

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37562 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario número 516/2013, de la deudora Salfrauto, S.L., se ha dictado con fecha de 26 de septiembre de 2013 auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130054338-1